RESOLUCIÓN DECANAL Nº 192-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de abril de 2024

Vista la solicitud con registro Nº2422933 de fecha 13 de abril de 2024, presentado por la bachiller **MARIZEL ROSALIA MAURICIO NUÑEZ** para optar el Título Profesional de Economista, vía tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjuntara a su expediente los requisitos que señala el reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Economía:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 074-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis "Educación, salud y su influencia en el desarrollo humano departamental del Perú: 2019-2022", fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Econ. Efraín Castillo Quintero, Econ. Jesús Huamán Palomino;

Que, conforme se desprende del libro de actas Nº 04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 350, el día 09 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de grados se llevó a cabo la sustentación de tesis de la bachiller MARIZEL ROSALIA MAURICIO NUÑEZ, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2019-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Economista a la Bachiller **MARIZEL ROSALIA MAURICIO NUÑEZ**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesado
Archivo

PHV/bdcl